



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

**SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES**

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIV

Viernes 6 de julio de 1979

Núm. 81

### Administración Provincial

#### Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación, en sesión extraordinaria especialmente convocada al efecto, celebrada el día veintiocho del pasado mes de junio, aprobó el Presupuesto Provincial Ordinario para el segundo semestre del ejercicio de 1979, por un importe de 449.821.038 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos.

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, según preceptúa el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, a fin de que las personas a que se refiere el artículo 683 del mismo texto legal puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por las causas que determina el núm. 1 del artículo 684 de la ya citada Ley.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, el expediente puede ser examinado en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial— durante las horas de oficina.

Palencia 4 de julio de 1979. — El Presidente, Emilio Polo.

2139

#### Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación, en sesión extraordinaria especialmente con-

vocada al efecto, celebrada el día veintiocho del pasado mes de junio, aprobó el Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones para el segundo semestre del ejercicio de 1979, por un importe de 18.750.000 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos.

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, según preceptúa el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, a fin de que las personas a que se refiere el artículo 683 del mismo texto legal puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por las causas que determina el núm. 1 del artículo 684 de la ya citada Ley.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, el expediente puede ser examinado en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial— durante las horas de oficina.

Palencia 4 de julio de 1979. — El Presidente, Emilio Polo.

2140

#### Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

Aprobada por esta Corporación de mi Presidencia, la prórroga del Presupuesto Especial de la Escuela de A. T. S., para el ejercicio de 1979, se expone al público el expediente, por término de quince días hábiles, en la Intervención General de esta Diputación, durante los cuales se admitirán las reclamacio-

nes, si procediera, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Palencia 4 de julio de 1979. — El Presidente, Emilio Polo.

2138

#### Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día quince de junio último, aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal y Tarifas que regula la tasa por Servicios del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos que determinan los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 218 del Reglamento de Haciendas Locales, quedando el expediente de manifiesto, durante el plazo de quince días hábiles, en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial—, donde puede ser examinado durante las horas de oficina.

Palencia 4 de julio de 1979. — El Presidente, Emilio Polo.

2137

#### Diputación Provincial de Palencia

Al ser liquidado el Presupuesto Ordinario de 1978 y entre las Resultas de



años anteriores, figuran como pendientes de cobro los derechos que al final se resumen, cuyos importes deben ser dados de baja por rectificación de contraídos, por los motivos que se justifican en el expediente que se tramita al efecto y que aparece dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía de esta Diputación.

#### Presupuesto Ordinario de Ingresos

Concepto 130. Asistencia en Hospital Provincial. Año 1974	8.178
Concepto 131. Estancia en Sanatorios. Año 1974	13.630
Concepto 138. Anuncios en BOLETIN OFICIAL de la provincia. Año 1974	13.402
Concepto 146. Anuncios en BOLETIN OFICIAL de la provincia. Año 1976	4.536
Concepto 148. Estancia en Sanatorios. Año 1976	561
Concepto 158. Anuncios en BOLETIN OFICIAL de la provincia. Año 1977	1.864
<b>TOTAL</b>	<b>42.171</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en Circular de la Dirección General de Administración Local, de 11 de julio de 1975, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días, admitiéndose durante el mismo y el de ocho días más, los reparos que se formulen por escrito.

Palencia 30 de junio de 1979. — El Presidente, Emilio Polo.

2124

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y Ayuntamientos interesados, que con esta fecha se remiten a las Juntas Periciales de Catastro de AMPUDIA y FUENTES DE NAVA, las relaciones de características catastrales confeccionadas a raíz de los trabajos realizados sobre la actualización de la Tributación, para su exposición al público durante un plazo de quince días.

Palencia 4 de julio de 1979. — El Ingeniero Jefe de Catastro (ilegible).

2127

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

#### SOLICITUD DE CREACION DE COTO PRIVADO DE CAZA

Por don Darío Romo Arconada, se ha presentado en esta Jefatura expediente de solicitud de creación de un coto privado de caza, que afectará a los terrenos de propiedad particular del término de San Mamés de Campos (Palencia).

De acuerdo con lo anterior, esta Jefatura convoca un período de información pública que estará abierto durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente, durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia 29 de junio de 1979. — El Jefe Provincial (ilegible).

2110

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia, en prórroga de Jurisdicción en la Magistratura de Palencia y su provincia;

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de sentencia seguido en autos 1.537/79, Ejec. 73/78, a instancia de Angel Calvo Martín y 38 más contra Paulowa, S. A., domiciliado en Bilbao, Avenida del Ferrocarril, número 12, para hacer efectivas dos millones ciento veintidós mil ciento dos pesetas, de principal más otras trescientas veinticinco mil pesetas, presupuestadas para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta y bajo las condiciones que se expresarán los siguientes bienes:

#### MAQUINARIA

- 1 Máquina de Rebatir, marca GILRIERA, importe 15.000 pesetas.
- 1 Máquina de Pegar pisos, marca TECNO-2, importe 250.000 pesetas.
- 1 Banco de Finisage, marca COMMER, importe 20.000 pesetas.
- 1 Máquina de presnar, marca J.A.S., importe 7.000 pesetas.
- 1 Máquina de desvirar, marca BARCELO, importe 7.000 pesetas.
- 1 Máquina de Grapar, marca BOSTTICH, importe 7.000 pesetas.
- 2 Grupos motocompresor, marca A.B.C., importe 200.000 pesetas.

- 1 Máquina sacahormas, marca RONA, importe 3.000 pesetas.
- 2 Máquinas de montar a rodillo, marca J.A.S., importe 40.000 pesetas.
- 1 Máquina de rebajar piel, marca TONA, importe 100.000 pesetas.
- 9 Máquinas de coser, marca ALFA, importe 900.000 pesetas.
- 1 Máquina de abrir costuras, marca RONA, importe 20.000 pesetas.
- 2 Máquinas de trocuelar, marca OSKI, importe 150.000 pesetas.
- 1 Máquina de trocuelar de puenta, marca OSKI, importe 400.000 pesetas.
- 1 Máquina de figurar costuras, marca RONA, importe 150.000 pesetas.
- 3 Máquinas de coser dos agujas, marca PLAFF, importe 375.000 pesetas.
- 2 Máquinas de ribetear, marca PUIG, importe 200.000 pesetas.
- 1 Máquina de poner topes, marca U.S.M., importe 80.000 pesetas.
- 1 Máquina de dobladillar, marca U.S.M., importe 250.000 pesetas.
- 40 Metros de cadena doble; importe 250.000 pesetas.
- 70 Carretillos, importe 15.000 pesetas.
- 1 Máquina de prensar cuñas, importe 15.000 pesetas.
- 6 Máquinas de dar cola, marca RONA, importe 120.000 pesetas.
- 4 Hormeros, importe 40.000 pesetas.
- 1 Máquina de clavar palmillas, marca RONA, importe 25.000 pesetas.
- 1 Máquina de recortar palmillas, marca RONA, importe 25.000 pesetas.
- 1 Máquina de centrar y montar, marca M. BIANCHI, importe 750.000 pesetas.
- 1 Horno de vapor, marca E. RINALDI, importe 200.000 pesetas.

SUMA ... 4.167.000 pesetas.

#### MATERIALES

- 300 Pares de hormas de plástico, importe 1.500 pesetas.
- 12 Garrafas de disolvente, importe 6.000 pesetas.
- 5 Latas de cola, importe 10.000 pesetas.
- 500 Planchas de piso mocoporoso, importe 100.000 pesetas.
- 2.000 Envases de cartón, importe 15.000 pesetas.
- 500 Cajas de cartón, importe 2.500 pesetas.
- 700 Metros de pana varios colores, importe 14.000 pesetas.
- 500 Metros de forro traversina, importe 40.000 pesetas.
- 2.000 Metros de Skay, varios colores, importe 300.000 pesetas.
- 10.000 Metros de ribete, varios colores, importe 1.000 pesetas.
- 500 Carretes de hilo, varios colores, importe 10.000 pesetas.
- 20.000 Pares de cuñas de plástico, importe 50.000 pesetas.
- 300 Metros tejido, varios colores, importe 15.000 pesetas.
- 200 Cajas de grapas, importe 10.000 pesetas.
- 500 Pies de forro. imitación cerdo, importe 20.000 pesetas.

TOTAL ... 730.000 pesetas.

#### MOBILIARIO

- 1 Estufa de butano, importe 500 pesetas.
- 100 Metros de estantería, importe 80.000 pesetas.
- 17 Taquillas, importe 17.000 pesetas.



- 4 Estintores "Antifyre", importe 12.000 pesetas.  
 35 Aparatos de luz fluorescentes, importe 5.000 pesetas.  
 1 Vitrina escaparate, importe 5.000 pesetas.  
 1 Lámpara de mesa, importe 1.500 pesetas.  
 1 Reloj fichero, importe 15.000 pesetas.  
 4 Mesas oficina, importe 80.000 pesetas.  
 3 Butacas, importe 3.000 pesetas.  
 4 Sillas, importe 2.000 pesetas.  
 1 Máquina de calcular LOGOS 245, importe 40.000 pesetas.  
 1 Máquina de escribir "Editora 4", importe 40.000 pesetas.  
 1 Máquina de escribir "Línea-90", importe 20.000 pesetas.  
 3 Armarios metálicos, importe 12.000 pesetas.  
 2 Archivos, importe 10.000 pesetas.  
 3 Estufas eléctricas "Termocrip", importe 18.000 pesetas.  
 1 Reloj de pilas Tauro, importe 500 pesetas.  
 80 Cestos de plástico, importe 15.000 pesetas.  
 15 Metros de estantería porta rollos, importe 35.000 pesetas.  
 10 Estufas eléctricas, importe 5.000 pesetas.

TOTAL ... 417.500 pesetas.

El valor de los bienes reseñados asciende a la cantidad de 5.314.500 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Los bienes se encuentran depositados en la Empresa PAULOWA, S. A., sita en Villarramiel, calle Sacramento, 27, siendo el depositario de los bienes don Angel Calvo Martín, pudiendo ser examinados en dicho domicilio.

El tipo de esta subasta es de tres millones novecientas ochenta y cinco mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

No se pueden hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La subasta se realiza en un solo lote y los postores en su caso pujarán sobre el conjunto de todos los bienes.

Para tener parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura una cantidad igual por lo menos al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, es decir trescientas noventa y ocho mil quinientas ochenta y siete con cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las pujas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los gastos de subasta y escritura, en su caso serán del adjudicatario.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el próximo día 27 de julio de este año a las once treinta horas de su mañana.

Lo que se hace público, en Palencia, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, María Luisa Segoviano Astaburuaga.

2016

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

### PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Juez de Paz*

Ledigos de la Cueva y Lomas

*Juez de Paz sustituto*

Villaprovedo.

*Fiscal de Paz sustituto*

Amayuelas de Arriba y Villaprovedo.

Valladolid 29 de junio de 1979. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente, José de Leyva.

2061

## Administración de Justicia

### Juzgados de Distrito

PALENCIA

*Requisitoria*

Alen Camille Dupín, de 30 años de edad, casado, camarero, hijo de Jorge e Ivone, vecino de La Mancome, hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de hacer efectivas la multa y costas a que fue condenado en autos de juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños en accidente de circulación con el núm. 355/79, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía a tenor de lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2101

PALENCIA

*Requisitoria*

Joaquín Machado, de 32 años de edad, casado, obrero, vecino de 94360 Bry Sur Marne, hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado, en término de diez días, a

fin de hacer efectivas la multa y costas a que fue condenado en autos de juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños, lesiones y muerte en accidente de circulación con el número 987/78, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2102

PALENCIA

*Requisitoria*

Manuel García Sánchez, de 56 años de edad, casado, tratante, hijo de Jaime y Esperanza, natural de Cortiguera (León), vecino de Lasarte (Vitoria), hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de hacer efectivas la multa y costas a que fue condenado en autos de juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños en accidente de circulación con el número 52/79, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2103

PALENCIA

*Requisitoria*

Pedro Joaquín Marques, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Boulongne Billamcourt, hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de hacer efectivas la multa y costas a que fue condenado en autos de juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños en accidente con el número 356/79, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2104

PALENCIA

*Requisitoria*

Augusto José da Conceiao Costa, mayor de edad, casado, empleado, hijo de Paulo y de Carmen, vecino de Cham-



pigny Sur Marne, hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de hacer efectivas la multa y costas a que fue condenado en autos de juicio de faltas, seguidos contra el mismo, por daños en accidente de circulación con el número 232/78, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2105

---

PALENCIA

*Cédula de citación*

Por la presente se cita al ciudadano inglés, Reginald Edmun Sitton, mayor de edad, natural y vecino de Londres (Inglaterra), a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día veinticuatro de julio, a las once y diez, a celebrar el juicio de faltas núm. 814/79, seguidos por daños en accidente, con las pruebas de que intente valerse; parándole en otro caso el perjuicio que determina la Ley.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Palencia a treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2111

---

PALENCIA

*Cédula de citación*

Por la presente se cita de comparecencia en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, para el próximo día veintidós de julio, a las once y veinte horas al que fuera vecino de Valladolid, José Luis Cuadrado Muñoz, hoy en ignorado paradero, para celebrar el juicio de faltas número 657/79, seguido contra el expresado por daños en accidente; lo que verificará con las pruebas de que intente valerse; parándole en otro caso el perjuicio que determina la Ley.

Y para que conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Palencia a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2112

PALENCIA

*Cédula de citación*

Por la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de Palencia a Antonio Martínez Fuentes, vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de tres días, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en los autos de juicio de faltas número 573/79, por estafa y hurto; bajo el apercibimiento que determina la Ley sino comparece.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Palencia a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2046

---

CERVERA DE PISUERGA

*Cédula de citación*

Por la presente, se cita de comparecencia ante la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito de Cervera de Pisuerga, para el próximo día once de julio, a las once quince horas de su mañana, al que fuera vecino de Pobladora de las Regueras (León), José García Barriuso, hoy en ignorado paradero, mayor de edad, hijo de Félix y de Angela y natural de Barruelo de Santullán (Palencia), para la celebración del juicio de faltas número 126/79, seguido con el, por lesiones en agresión; lo que verificará con las pruebas de que intente valerse; parándole en otro caso los perjuicios que determina la Ley.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Cervera de Pisuerga a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario sustituto (ilegible).

2106

---

PEÑAFIEL

*Requisitoria*

Don Manuel Arranz Burgoa, Juez de Distrito de Peñafiel (Valladolid).

Por el presente y por así tenerlo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio número 103/78, contra Fidel Casado González, por daños, el cual tuvo el último domicilio en Paredes de Nava (Palencia), se cita al mismo para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en arresto, para que cumpla la pena de cinco días, que le fueron impuestos por sentencia de fecha 27 de septiembre último, bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, para acordar lo procedente.

Dado en Peñafiel a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Firmado: Manuel Arranz Burgoa. — Rubricado.

2113

---

Administración Municipal

ABARCA

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Abarca 28 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2088

---

AMPUDIA

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Ampudia 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Bautista Hernández.

2120

---

ANTIGÜEDAD

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Antigüedad 29 de junio de 1979. — El Alcalde, Cruz Mena.

2094



## AUTILLO DE CAMPOS

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Autillo de Campos 25 de junio de 1979. — El Alcalde, Aurelio Vargas.

2087

## BALTANAS

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Baltanás 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Juan Nieto.

2097

## CARRION DE LOS CONDES

## EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1979, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

*Exacciones de nueva creación*

Ninguna.

*Exacciones que se modifican*

Tasa sobre concesión de licencias de obras.

Idem por ocupación de la vía pública con escombros y materiales.

Idem por ocupación de la vía pública con vallas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Carrion de los Condes 2 de julio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2115

## COBOS DE CERRATO

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 24 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Cobos de Cerrato 25 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2096

## DUEÑAS

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Dueñas 30 de junio de 1979. — El Alcalde accidental (ilegible).

2122

## FRESNO DEL RIO

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Fresno del Río 30 de junio de 1979. — El Alcalde, M. Niño.

2092

## HERRERA DE PISUERGA

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Herrera de Pisuerga 30 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2093

## HONTORIA DE CERRATO

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 9 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Hontoria de Cerrato 20 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2098

## ITERO DE LA VEGA

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Itero de la Vega 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Juan José López.

2086

## LA PUEBLA DE VALDAVIA

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones



establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

La Puebla de Valdavia 22 de junio de 1979. — El Alcalde, Cayo Martín.

2090

### MELGAR DE YUSO

#### EDICTO

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el Presupuesto ordinario para el segundo semestre de 1979, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en el Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes del término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Melgar de Yuso 22 de junio de 1979. El Alcalde (ilegible).

2116

### MONZON DE CAMPOS

#### Anuncio de concurso

1.º OBJETO DEL CONTRATO. — Concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares del núcleo de Monzón de Campos, incluido los Barrios de la Azucarera, Santa Eulalia y carretera de Santander.

2.º TIPO DE LICITACION. — Será el de trescientas cincuenta mil pesetas anuales, a la baja.

3.º FORMA DE PAGO. — El importe de la adjudicación se hará efectiva por bimestres vencidos, dentro de los quince días siguientes a la terminación del bimestre.

4.º PLIEGO DE CONDICIONES. — El Pliego de Condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

5.º FIANZA PROVISIONAL DEFINITIVA. — La fianza provisional se fija en el dos por ciento del tipo de licitación o sea la cantidad de 7.000,00 pesetas, y la definitiva en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6.º DURACION DEL CONTRATO. — La duración del contrato será de cuatro años, comenzando a regir al día

siguiente de la firma del contrato y finalizará el día 31 de diciembre de 1982, pudiendo ser prorrogado por anualidades.

7.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas hábiles de oficina.

8.º APERTURA DE PLICAS. — La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... con domicilio en la calle....., número....., mayor de edad, provisto del Documento Nacional de Identidad, número....., expedido en....., el día... de..... de 19....., enterado del Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de recogida de basuras de Monzón de Campos, se compromete a prestar el servicio en las condiciones del Pliego (o con las mejoras que se indican en el Pliego adjunto de así proceder), en la cantidad anual de..... pesetas (en letra), aceptando las condiciones estipuladas en dicho Pliego. Fecha y firma.

9.º EN EL SOBRE. — Proposición para tomar parte en el concurso de recogida de basuras de Monzón de Campos.

10.º DECLARACION DE CAPACIDAD. — A la proposición deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para optar al concurso y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Monzón de Campos 26 de junio de 1979. — El Alcalde, Santos López.

2014

### OSORNILLO

#### EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 27 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Osornillo 28 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2099

### PALENZUELA

#### EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública el arriendo de una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª OBJETO DE LA SUBASTA. — Una vivienda de propiedad municipal, sita en la calle de la Rúa.

2.ª TIPO DE LICITACION. — La renta base de licitación se fija en la cantidad de VEINTICUATRO MIL (24.000) pesetas anuales.

3.ª DURACION DEL CONTRATO. — La duración del contrato será de un año prorrogable por dos o más, a contar desde el día de la adjudicación definitiva y firma del mismo.

4.ª FORMA DE PAGO DE LA RENTA. — La renta se hará efectiva en la Depositaria municipal, en la fecha de la formalización del contrato.

5.ª PLIEGO DE CONDICIONES. — Estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

6.ª GARANTIAS. — Provisional el 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

7.ª PROPOSICIONES. — Se presentarán en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, acompañando declaración de capacidad.

8.ª APERTURA DE PLICAS. — Se verificarán en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer miércoles, una vez transcurridos los veinte días de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

9.ª MODELO DE PROPOSICION. — Don ....., mayor de edad, de estado..... de profesión ....., vecino de ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... del día ..... mes ..... año 1979, y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo de la vivienda en la calle de la Rúa de esta localidad de Palenzuela, ofrece por la misma la renta anual de ..... pesetas (en letra).

Fecha y firma del licitador.

Palenzuela 23 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

1911



## PERALES

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Perales 25 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2119

## SANTIBAÑEZ DE ECLA

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 20 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Santibáñez de Ecla 28 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2075

## SANTOYO

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 26 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Santoyo 30 de junio de 1979. — El Alcalde, José Pérez Ruiz.

2082

## TAMARA DE CAMPOS

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 24 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Támara de Campos 27 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2033

## TORREMORMOJON

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 23 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Torremormojón 29 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2044

## VALBUENA DE PISUERGA

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Valbuena de Pisuerga 29 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2074

## VALDERRABANO

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 18 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Valderrábano 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Mariano Mazuelas.

2121

## VALDE - UCIEZA

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Valde-Ucieza 29 de junio de 1979. — El Alcalde, Nicéforo González.

2048

## VENTA DE BAÑOS

## EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1979, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

*Exacciones que se modifican*

Núm. 4.—Ocupación de la vía pública con escombros, vallas, etc.

Núm. 18.—Instalaciones deportivas municipales.

Núm. 20.—Servicio de alcantarillado.

Núm. 21.—Recogida de basuras.

Núm. 22.—Suministro de agua a domicilio.

Núm. 23.—Matadero municipal.

Núm. 26.—Incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Javier Hernández García.

2084

## VENTA DE BAÑOS

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Venta de Baños 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Javier Hernández García.

2072

## VERTAVILLO

## EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones



establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Vertavillo 29 de junio de 1979. — El Alcalde, Julio Calvo.

2073

---

**VILLAHAN**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de junio, acordó en sesión del día 27 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villahán 28 de junio de 1979. — El Alcalde, E. Cantero.

2037

---

**VILLALCAZAR DE SIRGA**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 23 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villalcázar de Sirga 29 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2027

---

**VILLAMARTIN DE CAMPOS**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 23 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villamartín de Campos 29 de junio de 1979. — El Alcalde, B. Moro.

2049

---

**VILLAMORONTA**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto

municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villamoronta 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Emiliano Cofreces.

2089

---

**VILLARMENTERO DE CAMPOS**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villarmentero de Campos 30 de junio de 1979. — El Alcalde, José Santiago.

2071

---

**VILLARRABE**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villarrabé 28 de junio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2051

---

**VILLARRAMIEL**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villarramiel 29 de junio de 1979. — El Alcalde, Tomás Enrique Herrero.

2091

---

**VILLASARRACINO**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 24 de junio, acordó

la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villasarracino 25 de junio de 1979. — El Alcalde, Felipe Cuadrado.

2026

---

**VILLATURDE**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villaturde 30 de junio de 1979. — El Alcalde, Victorino Martínez.

2067

---

**VILLOLDO**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villoldo 29 de junio de 1979. — El Alcalde, J. Gutiérrez.

2029

---

**VILLOTA DEL PARAMO**
**EDICTO**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de junio, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978, para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1.256/1979, de 25 de mayo.

Por lo que se expone el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villota del Páramo 30 de junio de 1979. — El Alcalde, José Martínez Palacios.

2118